

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 12 de abril de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2018-0054-00 AUTO No.

EJECUTIVO de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra LIDA GALINDO GONZALEZ

Previo a continuar, la parte actora demuestre -A LA MAYOR BREVEDAD- el envío de la demanda y sus anexos a la demandada, para efectos del traslado, y del Artículo 94 Código General del Proceso, y si es por correo electrónico aporte acuse de recibo, de conformidad con el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e78e0971751312db16f2921bf5d96cd0a8e49130cc5913d831e2193
d71d19274

Documento generado en 12/04/2021 01:56:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>